



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **4 de Septiembre de 2025** a las **08:00 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Ratificación de la Urgencia.
- 2.- Toma de Posesión del Concejal del Grupo Municipal Popular D. Tomás Pablo Sampalo Torres.
- 3.- Autorización previa a la adopción por la Junta Vecinal de Guadalcacín del acuerdo de aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo.

LA PRESIDENTA

 Código Cifrado de Verificación: 2R2P15M0S9Q0UV3			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	03/09/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	03/09/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/7625			